

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA
CIUDADANA EP EMSEGURIDAD****ACTA No. 3****CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA-METODOLÓGICA****"PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO"**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 de septiembre de 2019, siendo las 12:00, en la Sala de Reuniones de la EP EMSEGURIDAD, que se encuentra ubicada en el 2do piso del inmueble signado con el No. OE2-40 del Pasaje Espejo, entre Guayaquil y Flores, atendiendo a la convocatoria realizada por la Dra. Fabiola Gaibor, Secretaria de la Comisión de la EP EMSEGURIDAD, se instan en sesión la Comisión responsable de llevar adelante la apertura de las "PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO".

Participan en la presente reunión el Lcdo. Diego Castro en calidad de delegado de la Secretaria de Inclusión Social del MDMQ, quien preside la reunión; el Msc. Carlos Pazmiño, en su calidad de delegado de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social; el Dr. Gonzalo Velasco MSc, delegado de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte GAD-DMQ; Dr. Diego Riofrío, delegado de la Secretaría de Salud del MDMQ, y, el Lcdo. Fabián Taco, en representación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana como veedor del proceso.

Actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Evaluadora del proceso, la Dra. Fabiola Gaibor, Directora Jurídica de la EP EMSEGURIDAD, delegada por el Gerente General en base al memorando No. EMS-GG-2019-0365.

Mediante Acta No. 2 de Calificación de Propuestas Técnica-Metodológica, de 09 de septiembre de 2019, la Comisión de Evaluación, solicitó " (...) a la *FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DERECHO COLABORATIVO*, con Ruc: 1793007864001 presente la copia de cédula y copia del nombramiento del representante legal; al *CENTRO CULTURAL COMITÉ DEL PUEBLO*, con RUC 1792171156001, presentar copia del nombramiento del representante legal; a la *FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO- FIPAD*, presente la copia del RUC y copia del nombramiento del representante legal; y, a la *FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CRECEMOS APREDIENDO*, copia del nombramiento del representante legal. Estos documentos deben ser presentados en la Dirección Jurídica de la EP EMSEGURIDAD hasta el día martes 10 de septiembre de 2019, hasta las 11:00."

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los miembros de la Comisión de Evaluación realizan la evaluación de las propuestas técnicas-metodológicas, basadas en el análisis de las condiciones determinadas en el Reglamento aprobado y expedido a través de Resolución No. EMS-GG-2018-016; y, validando la documentación que demuestra la idoneidad y capacidad jurídica para participar en el proceso.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 11 de la Resolución EMS-GG-2018-016 en cuanto a la evaluación de las propuestas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una propuesta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor interés, por lo que se realiza la evaluación de la primera etapa en cuanto a la metodología de "Cumple / No Cumple".

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA / CUMPLE -- NO CUMPLE

FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DERECHO COLABORATIVO		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	SI	
CENTRO CULTURAL COMITÉ DEL PUEBLO		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	SI	
CHRISTIAN JATIVA LOPEZ		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	NO	
FUNDACIÓN ACCIÓN CREATIVA		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	SI	
FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CRECEMOS APRENDIENDO		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	SI	
FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO- FIPAD-		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	SI	

Dentro de la calificación de esta etapa, una vez analizada la documentación presentada por la Fundación Acción Creativa, y las especificaciones técnicas, la Comisión de Evaluación determina que la propuesta presentada por la Fundación Acción Creativa, cumple con los requisitos exigidos para pasar a la etapa de evaluación por puntaje.

EVALUACION METODOLÓGICA SEGUNDA ETAPA / POR PUNTAJE

Las propuestas presentadas por la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DERECHO COLABORATIVO, CENTRO CULTURAL COMITÉ DEL PUEBLO, FUNDACIÓN ACCIÓN CREATIVA, FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CRECEMOS APRENDIENDO, FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO-FIPAD, cumplen con los requisitos mínimos previstos en la Convocatoria, consecuentemente pasan a la evaluación por puntaje.

EVALUACIÓN					
No.	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE	Capacidad Institucional	PROPUESTA METODOLÓGICA	TOTAL
			50 puntos	50 puntos	
1	FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DERECHO COLABORATIVO	SI	34	40	74

2	CENTRO CULTURAL COMITÉ DEL PUEBLO	SI	27	39	66
3	FUNDACIÓN ACCIÓN CREATIVA	SI	11	9	20
4	FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CRECEMOS APREDIENDO	SI	15	25	40
5	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO- FIPAD-	SI	10	19	29

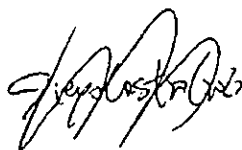
Conforme lo establecido en el Reglamento, Capítulo IV, de la Selección, Aprobación y Desierto en su Artículo 17.- Selección y Aprobación.- *"Una vez concluida la evaluación realizadas de todas la propuestas, teniendo en cuenta los resultados de la misma, contenidos en los informes de la Comisión de Evaluación; y, la disponibilidad de fondos, dicha Comisión seleccionará y aprobará una propuesta Técnico-Metodológico para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes, en particular, que será ejecutado de manera permanente, en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito, que garantice la participación ciudadana, y recomendará al señor Gerente de la EP EMSEGURIDAD para su ejecución y el financiamiento económica respectivo".*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

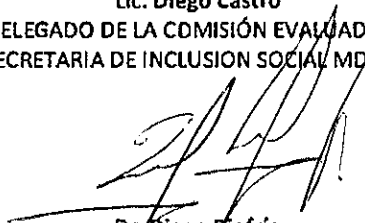
Por lo expuesto, esta Comisión de Evaluación comunica al Gerente General de EP EMSEGURIDAD, que la propuesta presentada por la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DERECHO COLABORATIVO con Ruc: 1793007864001, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria y obtiene el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO"; por tanto se recomienda declarar como ganador a la propuesta antes mencionada.

Para constancia de lo actuado los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso suscriben la presente acta, en asocio de la Secretaría que certifica, siendo las 14:30, en Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 de septiembre de 2019.

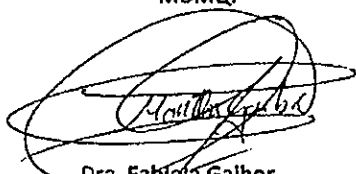
Cordialmente,



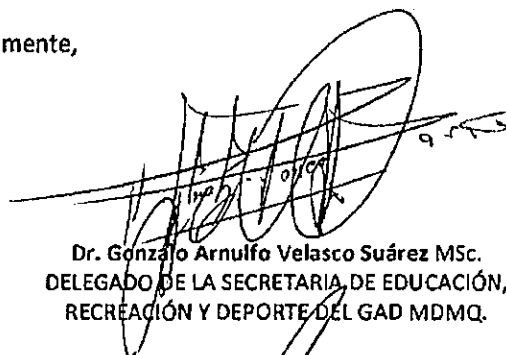
Lic. Diego Castro
DELEGADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL MDMQ.



Dr. Diego Rofrio
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD GAD
MDMQ.



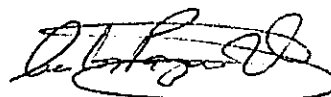
Dra. Fabiola Galbor
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
EP EMSEGURIDAD.



Dr. Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez MSc.
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
RECREACIÓN Y DEPORTE DEL GAD MDMQ.



Lic. Fabián Taco
VEEDOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EP
EMSEGURIDAD.



Msc. Carlos Pazmiño
DELEGADO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.